

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio veintiuno (21) de dos mil dieciséis (2016)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2016-00076-00
DEMANDANTE: CARLOS ANDRES HORMECHEA MARRERO
DEMANDADO: CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO
CARREÑO CARLOS ARTURO RIVEROS
ROJAS
NATURALEZA: PERDIDA DE INVESTIDURA

Se concede en el **EFFECTO SUSPENSIVO** y para ante el **H. CONSEJO DE ESTADO**, el recurso de apelación impetrado y sustentado oportunamente por el actor, contra la sentencia proferida por esta Corporación el 17 de junio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del C.P.A.C.A., en concordancia con el artículo 247 ibídem, y la parte final del párrafo 2º del artículo 48 de la Ley 617 de 2000.

En firme el presente auto, remítase el expediente al Superior para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado